Asunción, 30 de Abril de 2019

NOTA JEM – UOC N° 96/2019

ADENDA N° 3

REF. LLAMADO ID 361884 "SEGURO MEDICO INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN.

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en relación al Proceso de Contratación de referencia, a los efectos de realizar las siguientes modificaciones:

Se modifica en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas los siguientes plazos:

- **Fecha de Inicio de Propuesta.**
- **Fecha de fin de Propuesta.**
- **Etapa Competencia.**

PRESENTACIÓN FÍSICA DE OFERTAS

- **Fecha de Entrega.**
- **Fecha de Apertura.**

Se modifica la Sección III Suministros Requeridos, Numeral 1, Inciso A quedando redactado de la siguiente manera:

A- DESCRIPCIÓN: El servicio a ser contratado es: "Seguro Médico INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION".

Se modifica el Numeral 3 Plan de Entregas (Servicios) de la Sección III Suministros Requeridos quedando redactado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	VIGENCIA DEL CONTRATO	LUGAR DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS	PLAZO DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS
01	Seguro Médico para funcionarios de la Institución	110	220	El contrato será de doce (12) meses. Se emitirá la orden de servicio correspondiente al Proveedor y se comunicará a los funcionarios, el inicio de la vigencia del contrato, a través de circular interna.	Directamente a los beneficiarios del Contrato.	Inmediata en todos los Servicios a partir de la entrada en vigencia del Contrato, en el caso de que los asegurados no cuenten con los carnet, se deberá habilitar todos los servicios con la presentación de la cédula de identidad del asegurado.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Se modifica el instructivo de cotización en el Sistema SBE, establecido en la Sección III Numeral 1, quedando redactado de la siguiente manera:

Instructivo de cotización en el sistema SBE

1- La siguiente forma de cotización que se utilizara en el sistema al momento de la Recepción de Propuestas

Precio Total Ofertado por cada Titular	**Gs. 1.000.000**
Precio total Ofertado por cada Titular Multiplicar el Precio Total por funcionario (Gs. 1.000.000) por la cantidad de meses de cobertura (12 meses), cuyo resultado será el precio que se deba cargar como precio unitario en el Sistema para la Subasta a la Baja Electrónica	**Gs. 1.000.000 x 12 meses = Gs. 12.000.000**
El Resultado que se deberá carear como precio unitario en el Sistema para la Subasta a la baja Electrónica	**Gs. 12.000.000**
Cantidad Máxima de Titulares	**220**
El precio total Máximo por el cual se deberá competir en la etapa competitiva será el que resulte de la multiplicación del precio (Gs. 12.000.000) por la Cantidad Máxima de titulares (220)	**Gs. 12.000.000 x 220 L= Gs. 2.640.000**

Se modifica la Sección V. Modelo de Contrato – Clausula 6 quedando redactado de la siguiente manera:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El contrato será de doce (12) meses a partir de la firma del mismo.

Atentamente.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C.
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LIC. MARIA ELENA MORALES
DIRECTORA U.O.C.